

INFORME

Assumpte: Aprobar el contenido y la firma del VI Convenio Interadministrativo de colaboración para la coordinación, la programación y la financiación de los Servicios Sociales.

El Consejo Comarcal del Vallès Oriental y los ayuntamientos de la comarca establecieron un marco de cooperación supramunicipal, mediante la firma del V Convenio interadministrativo de colaboración para la programación, la coordinación, la prestación y la financiación de servicios sociales, por el período 2016-2019 y el pasado 31 de diciembre finalizó la vigencia del citado Convenio.

Es voluntad del Consejo Comarcal y el Ayuntamiento de Mollet del Vallés continuar colaborando conjuntamente para garantizar y facilitar a todos los ciudadanos el acceso a aquellos servicios que tienden a favorecer un desarrollo libre y pleno de la persona y de los colectivos dentro de la sociedad, lograr la integración de todos los ciudadanos en la sociedad y favorecer la solidaridad y la participación ciudadana.

El Fondo de Solidaridad para la financiación de los programas, los proyectos y las acciones que deben ser objeto de la colaboración entre las partes comparecientes ha ido dotando, año tras año, con las aportaciones anuales de los ayuntamientos integrantes, de acuerdo con las respectivas adendas económicas a los convenios marco.

Con el objetivo de consolidar la colaboración en la concertación y el diseño de políticas públicas comunes, la comisión de Gobierno 2019/11 de 20 de noviembre de 2019, del Consejo Comarcal del Vallès Oriental, aprobó el contenido y la firma del VI Convenio Interadministrativo de colaboración para la coordinación, la programación y la financiación de Servicios Sociales, por el periodo 2020-2023.

A fecha 19 de febrero de 2020, se revió notificación del Consejo Comarcal con la previsión actualizada de costes para el año 2020 del VI Convenio Interadministrativo.

La aplicación de este porcentaje a los convenios del ámbito de servicios sociales de toda la comarca se acordó y consensuar previamente con los representantes de todos los partidos políticos y fue aprobado en el Pleno del pasado 29 de enero de 2020.

En el escrito consta la previsión inicial del coste del Convenio, la previsión del coste de gestión indirecta de un 13,5% y la previsión del coste total del Convenio con el sumatorio de la previsión del coste del Convenio más la previsión de la gestión indirecta.

Visto el contenido del citado Convenio, por parte del Ayuntamiento de Mollet del Vallés se valora positivamente los programas y servicios relacionados en los anexos, para mejorar la eficacia y eficiencia de los Servicios Sociales de primer y segundo nivel.

En consecuencia se propone aprobar el contenido y la firma del VI Convenio Interadministrativo de colaboración para la coordinación, la programación y la

financiación de Servicios Sociales para el periodo 2020-2023 por un importe total de 13.622,83 € y hacer efectivo el primer pago de nuestra aportación, por un importe de 6.811,42 € con cargo a la partida prevista del presupuesto municipal de 2020, la H1 23100 465.00.